

curran deberán constituir la fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto, 12.490,75 pesetas, en la Caja de Caudales de este Municipio, Caja General de Depósitos o alguna de sus sucursales.

Las proposiciones se ajustarán al modelo subsiguiente, reintegradas con póliza de seis pesetas. Si aparecieran dos o más proposiciones iguales más ventajosas, se practicará la licitación por pujas a la llana prevenida en la norma cuarta del artículo 34 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.

El plazo de ejecución de las obras será de seis meses.

El adjudicatario de estas obras deberá constituir la fianza definitiva y abonar el importe de los anuncios y demás a que siendo legítimos tengan relación con el expediente de subasta, de acuerdo con el artículo 47 del Reglamento de Contratación, antes de la formalización documental del Contrato, que se efectuará dentro del plazo de treinta días naturales a partir de la fecha de adjudicación. El incumplimiento de los anteriores requisitos dará lugar, sin más trámites, a que el Ayuntamiento declare nula la adjudicación.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en se comprometo a ejecutar las obras de «Dos escuelas y dos viviendas para Maestros» por el importe de pesetas con sujeción a las condiciones fijadas para las mismas.

Perdiguera, 13 de junio de 1961.—El Alcalde.—2462.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle por la que se anuncia subasta para contratar las obras que se citan.

Por acuerdo de este Ayuntamiento, se abre licitación pública para adjudicar, mediante subasta, las obras de construcción del primer tramo de un camino forestal para servicio del monte de propios, en este término, con sujeción al proyecto y pliegos de condiciones aprobados al efecto.

Esta obra comprende 1,654 metros de longitud, con ocho metros de anchura, de los que corresponden cinco metros al firme con 0,25 metros de espesor. Su presupuesto incluídos imprevistos, beneficio industrial y dirección facultativa de la obra, alcanza la suma de seiscientos cuarenta mil ochocientos sesenta y cuatro pesetas treinta y siete céntimos.

Las proposiciones, que versarán sobre la baja del tipo de licitación expresado, ajustadas a modelo, suscritas por el proponente o persona que legalmente le represente con poder declarado bastante por Letrado con ejercicio en esta provincia de Avila, reintegradas con arreglo a la vigente Ley de Timbre, se recibirán en Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina, dentro del plazo de veinte días, a partir del siguiente en que aparezca esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, todos hábiles, hasta el último, a las trece horas, en que quedará cerrado el plazo, haciendo constar en el anverso del sobre «Proposición optando a la subasta para construcción de un camino forestal en Santa Cruz del Valle».

En sobre aparte se presentará: resguardo del depósito provisional constituido en Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o cualquiera de sus sucursales, y siempre a disposición de este Ayuntamiento; declaración jurada en que afirme el licitador no estar comprendido en los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; carnet de empresa de responsabilidad o certificación de tenerlo solicitado; recibos de hallarse al corriente en el pago de Seguro de Accidentes de Trabajo, contribución industrial, seguros sociales y cuantos otros documentos crea precisos para acreditar que la empresa se halla al corriente en sus obligaciones tributarias.

El depósito provisional exigido para poder tomar parte en esta subasta consistirá en el dos por ciento de la suma antes expresada, ascendente a 12.817,48 pesetas, el definitivo será del cuatro por ciento del remate, con las alteraciones que establece el artículo 82 del citado Reglamento de Contratación.

La apertura de pliegos tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las doce horas del primer día hábil de terminada su admisión.

Las obras darán principio dentro de los diez días siguientes a la notificación de adjudicación definitiva de las mismas, y serán terminadas en el plazo de un año a partir de aquella fecha, incurriendo el contratista en la multa de doscientas cincuenta pesetas de demora por cada día laborable que transcurra sin entregarlas.

La dirección de las obras correrá a cargo del facultativo autor

del proyecto; sus honorarios, como antes se dice, a cargo del rematante.

El que resulte rematante queda obligado a formalizar contrato o escritura pública, si por su cuantía lo precisase siendo de su cuenta los gastos que ello origine, así como los de pago de derechos reales, anuncios, reintegros y cuantos otros lleve consigo la subasta.

Los pagos se realizarán mediante certificaciones expedidas por el director de las obras, para lo cual se dispone de crédito suficiente en presupuesto extraordinario aprobado al efecto.

Para lo no previsto en este artículo se estará a lo dispuesto en los pliegos de condiciones facultativas y económicas que quedan de manifiesto en Secretaría juntamente con el proyecto y presupuesto de las obras, hasta el acto de apertura de pliegos.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle número enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle, provincia de Avila, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número de de y «Boletín Oficial» de la provincia número de de sacando a subasta las obras de construcción de un camino forestal para servicio del monte de sus propios se comprometo a realizarlas con estricta sujeción a cuanto se establece en el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones, en la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Santa Cruz del Valle, 12 de junio de 1961.—El Alcalde.—2455.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia subasta para contratar las obras de acondicionamiento del pavimento de alcantarillado del camino provincial entre la calle Sanjurjo Badía y La Guía.

En cumplimiento del acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 8 del actual se anuncia segunda subasta pública de obras de acondicionamiento del pavimento de alcantarillado del camino provincial, entre la calle Sanjurjo Badía y La Guía por el tipo de 730.626,62 pesetas, con cargo al presupuesto de Urbanismo. El Servicio de Cooperación Provincial contribuye con la cantidad de 262.500 pesetas.

La subasta se celebrará en la Casa Consistorial a las doce horas del primer día hábil siguiente a los veinte días, también hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». La Mesa se constituirá en la forma dispuesta en el artículo 33 del Reglamento de 9 de enero de 1953, y dará fe del acto el señor Secretario general Letrado.

Los licitadores constituirán en la Depositaria Municipal como fianza provisional el 2 por 100 del tipo de subasta. La fianza definitiva consistirá en el 4 por 100 del tipo de remate.

El bastanteo de poderes será verificado por el señor Secretario general Letrado de la Corporación.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría General todos los días hábiles, y horas de diez a trece, hasta el anterior al en que la subasta se celebre.

Serán de cuenta del rematante los gastos de anuncios, escrituras y cuantos se produzcan para la formalización del contrato.

Las proposiciones, ajustadas al modelo inserto al final, serán extendidas en el papel de la clase que corresponda con arreglo a la Ley de Timbre y se presentarán en sobre cerrado y lacrado en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento durante las horas de oficina hasta las trece del día precedente al que deba celebrarse la licitación, acompañando el resguardo acreditativo de la constitución del depósito provisional.

En lo no previsto en este edicto serán de aplicación los preceptos del Reglamento mencionado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle de número en su nombre (o en representación de don), enterado del pliego de condiciones que ha de regir para contratar las obras de acondicionamiento del pavimento de alcantarillado del camino provincial entre la calle Sanjurjo Badía y La Guía, en segunda subasta, de esta ciudad, según el edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado», según el número del día del actual mes, conforme en todo con el expresado pliego, ofreciendo la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vigo, 10 de junio de 1961.—El Alcalde.—2423.